

EXPEDIENTE: GCASU2200006

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE: DIVERSO MATERIAL DE USO SANITARIO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá por objeto la adquisición de diverso material de uso sanitario para el Hospital Universitario Infanta Sofía.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMUNES

Si en la descripción se utilizase algún nombre y/o referencia sujeto a propiedad comercial, deberá entenderse como referencia para localizar el producto en cuestión sin que en ningún caso sea obligatorio ofertar dicho producto.

Especificaciones comunes a todos los números de orden:

- Deberá figurar en el envase de los productos como mínimo los siguientes datos:
 - Identificación del producto.
 - Identificación de la empresa.
 - Número de lote.
 - Fecha de caducidad para los lotes 1, 2, 7, 8, 9 y 10.
- Libre de látex.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA CADA LOTE

LOTE 1: CURETA DERMATOLÓGICA DESECHABLE

Nº DE ORDEN 1: Cureta dermatológica desechable 4 mm.

Cureta dermatológica de un solo uso, estéril.

Borde cortante para tejidos finos y blandos.

Longitud aproximada de 15 cm.(+/-10%). Diámetro del círculo de corte 4 mm.

La cuchilla deberá cortar perfectamente los tejidos, evitando causar daño innecesario al paciente.

Nº DE ORDEN 2: Cureta dermatológica desechable 7 mm.

Cureta dermatológica de un solo uso, estéril.

Borde cortante para tejidos finos y blandos.

Longitud aproximada de 15 cm. (+/-10%). Diámetro del círculo de corte 7 mm.

La cuchilla deberá cortar perfectamente los tejidos, evitando causar daño innecesario al paciente.

LOTE	Nº orden	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 2 AÑOS	PRECIO UNITARIO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
1	Cureta dermatológica desechable							
	1	100503	Cureta dermatológica desechable 4 mm	8.000	1,270	10.160,00	2.133,60	12.293,60
	2	100504	Cureta dermatológica desechable 7 mm	2.000	1,270	2.540,00	533,40	3.073,40
total lote 1						12.700,00	2.667,00	15.367,00



LOTE 2: PUNCH DE BIOPSIA

Nº DE ORDEN 3: Punch de biopsia desechable 4 mm.

Punch de biopsia de un solo uso, estéril, desechable.

Longitud aproximada de 10 cm. (+/-10%). Zona de corte de 4mm. Dispondrá de superficie plana en el extremo superior que permita apoyo cómodo para la extracción de la muestra, así como superficie antideslizante y con resalte, de apoyo para los dedos.

La cuchilla deberá cortar perfectamente los tejidos, evitando causar daño innecesario al paciente.

Nº DE ORDEN 4: Punch de biopsia desechable 6 mm.

Punch de biopsia de un solo uso, estéril, desechable.

Longitud aproximada de 10 cm. (+/-10%). Zona de corte de 6mm. Dispondrá de superficie plana en el extremo superior que permita apoyo cómodo para la extracción de la muestra, así como superficie antideslizante y con resalte, de apoyo para los dedos.

La cuchilla deberá cortar perfectamente los tejidos, evitando causar daño innecesario al paciente.

LOTE	Nº orden	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 2 AÑOS	PRECIO UNITARIO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
2	Punch de biopsia							
	3	100547	Punch de biopsia desechable 4 mm	2.000	1,177	2.354,00	494,34	2.848,34
	4	100549	Punch de biopsia desechable 6 mm	1.000	1,177	1.177,00	247,17	1.424,17
total lote 2						3.531,00	741,51	4.272,51

LOTE 3: PINZA CLAMP DE PLÁSTICO

Nº DE ORDEN 5: Pinza Clamp de plástico.

Pinza clamp de material plástico sin dientes en las mandíbulas. Dispondrá de cierre dentado en el mango, que no se soltará fácilmente en el caso de aplicación de fuerzas contrarias. Fabricada en material plástico libre de DEHP, no estéril.

LOTE	Nº orden	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 2 AÑOS	PRECIO UNITARIO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
3	5	116904	Pinza clamp de plástico	9.000	0,108	972,00	204,12	1.176,12

LOTE 4: DEPRESOR LINGUAL DE PLÁSTICO

Nº DE ORDEN 6: Depresor lingual de plástico.

De plástico con borde totalmente atraumático que no dañe los tejidos de la boca en su utilización. Dispondrá de la consistencia y rigidez necesaria para poder deprimir la lengua hacia abajo. Superficie completamente lisa.

Medidas de 15x2 cm. Aproximadamente (+/- 5%).

Envasado en cajas de 100 uds como máximo.

De un solo uso, no estéril y libre de látex

LOTE	Nº orden	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 2 AÑOS	PRECIO UNITARIO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
4	6	101853	Depresor lingual de plástico	100.000	0,045	4.500,00	945,00	5.445,00

LOTE 5: TUBO SILICONA 6X12 MM

Nº DE ORDEN 7: Tubo silicona 6x12 mm

Tubo de silicona transparente o translúcido, flexible, no acodable. Envasado en rollos de mínimo 20 mts y máximo de 30 mts. Clínicamente limpio.

Diámetro interno del tubo 6 mm. Diámetro externo del tubo 12 mm.

Se considerará el precio/metro para la valoración de la oferta económica y licitación.

LOTE	Nº orden	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 2 AÑOS	PRECIO UNITARIO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
5	7	102080	Tubo silicona 6x12 mm	16.000	2,002	32.032,00	6.726,72	38.758,72

LOTE 6: TUBO BULBO 7X9 MM

Nº DE ORDEN 8: Tubo bulbo 7x9 mm.

Tubo de cloruro de polivinilo transparente, flexible, anticolapsable y que no guarde memoria. Envasado en rollos de mínimo 20 mts y máximo de 30 mts. Clínicamente limpio. Diámetro interno del tubo en el segmento más fino de 7 mm incrementándose hasta 9 mm cada metro aproximadamente.

Se considerará el precio/metro para la valoración de la oferta económica y licitación.

LOTE	Nº orden	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 2 AÑOS	PRECIO UNITARIO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
6	8	102078	Tubo bulbo 7x9 mm	16.000	0,165	2.640,00	554,40	3.194,40

LOTE 7: TUBO ASPIRACIÓN DE 7X10 MM

Nº DE ORDEN 9: Tubo aspiración de 7x10 mm.

Tubo de aspiración fabricado en PVC de grado médico, atóxico y transparente. Con terminales cónicos estándar flexibles para una óptima adaptación de la cánula de aspiración. Un solo uso e indicado para aspiración de sangre y secreciones durante procesos quirúrgicos. Longitud 3 mts +/- 10%. Dispondrá de conector tronco-cónico flexible y articulable para evitar acodamientos e interrupciones de la aspiración.

LOTE	Nº orden	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 2 AÑOS	PRECIO UNITARIO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
7	9	101038	Tubo aspiración 7x10 mm	12.000	1,265	15.180,00	3.187,80	18.367,80

LOTE 8: PUNZÓN PARA TRASVASACIÓN CON ANCLAJE UNIVERSAL

Nº DE ORDEN 10: Punzón para trasvasación con anclaje universal.

Dispositivo punzón para trasvasación de medicamentos de viales mono y multidosis para preparación de citostáticos, con acceso luer slip o luer lock.

Deberá disponer de anclaje universal fijo válido para viales de 20, 28 y 32 mm de diámetro de tapón.

Dispositivo cerrado de una sola pieza de forma mecánica y microbiológicamente, que evite la salida de vapores y fluidos potencialmente tóxicos durante la conexión y la desconexión. Será compatible con sangre y derivados, citostáticos, lípidos, soluciones salinas, antisépticos y otros medicamentos de alto poder caustico.



Constará de filtro de aire integrado de 0,2 micras, válvula de seguridad que permita el acceso con jeringas luer e impida el acceso con agujas y mecanismo de autocierre cuando se retira la jeringa. Conexión cómoda, segura y de fácil manejo, con flujo y sellado bidireccional. Válvula de seguridad en dos pasos, para asegurar la mejor estanqueidad. En un primer paso cerrará el paso del medicamento y en un segundo paso desconecta el equipo. La válvula de seguridad tendrá superficie plana para una óptima desinfección y limpieza. El punzón será acanalado longitudinalmente para aprovechar la totalidad del fármaco en el vial. También dispondrá de cápsula protectora para evitar la contaminación por manipulación.

LOTE	Nº orden	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 2 AÑOS	PRECIO UNITARIO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
8	10	117156	Punzón para trasvasación con anclaje universal.	22.000	1,650	36.300,00	7.623,00	43.923,00

LOTE 9: PUNZÓN PARA TRASVASACIÓN SIN SISTEMA DE ANCLAJE

Nº DE ORDEN 11: Punzón para trasvasación sin sistema de anclaje.

Dispositivo punzón para trasvasación de medicamentos de viales mono y multidosis para preparación de citostáticos, con acceso luer slip o luer lock sin sistema de anclaje para permitir una mayor versatilidad.

Dispositivo cerrado de una sola pieza de forma mecánica y microbiológicamente, que evite la salida de vapores y fluidos potencialmente tóxicos durante la conexión y la desconexión. Será compatible con sangre y derivados, citostáticos, lípidos, soluciones salinas, antisépticos y otros medicamentos de alto poder caustico.

Constará de filtro de aire integrado de 0,2 micras, válvula de seguridad que permita el acceso con jeringas luer e impida el acceso con agujas y mecanismo de autocierre cuando se retira la jeringa. Conexión cómoda, segura y de fácil manejo, con flujo y sellado bidireccional.

Válvula de seguridad en dos pasos, para asegurar la mejor estanqueidad. En un primer paso cerrará el paso del medicamento y en un segundo paso desconecta el equipo. La válvula de seguridad tendrá superficie plana para una óptima desinfección y limpieza.

También dispondrá de cápsula protectora para evitar la contaminación por manipulación.

LOTE	Nº orden	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 2 AÑOS	PRECIO UNITARIO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
9	11	117156	Punzón para trasvasación sin sistema de anclaje	20.000	1,650	33.000,00	6.930,00	39.930,00

LOTE 10: GUANTE ATENUACIÓN RADIOLÓGICA LIBRE DE PLOMO

Nº DE ORDEN 12: Guante atenuación radiológica libre de plomo nº 6,5

Guante quirúrgico sin polvo, de un solo uso, estéril, con protección limitada contra radiación ionizada originada por aparatos utilizados en procedimientos médicos. Fabricados en poliisopreno sintético con óxido de metral de atenuación, libre de plomo y recubrimiento interno de polímero. Libre de tiuranos. Ligeros, confortables y excelente sensibilidad táctil. Altamente elásticos, resistentes a la tensión, superficie texturizada y sin reborde.

Deberá tener al menos la siguiente relación haz de radiación primario y tanto por ciento de atenuación: 50 kV 77%, 80kV 43% y 100 kV 29%

Deberá cumplir las siguientes normativas: EN 374, EN420, EN 455-1-2-3-4, EN 388. ASTM F1671 de resistencia a la penetración viral. ASTM 2547 referente a pruebas de atenuación de la radiación emitida por equipos de RX.

Nº DE ORDEN 13: Guante atenuación radiológica libre de plomo nº 7

Guante quirúrgico sin polvo, de un solo uso, estéril, con protección limitada contra radiación ionizada originada por aparatos utilizados en procedimientos médicos. Fabricados en poliisopreno sintético con óxido de metral de atenuación, libre de plomo y recubrimiento interno de polímero. Libre de tiuranos. Ligeros, confortables y excelente sensibilidad táctil. Altamente elásticos, resistentes a la tensión, superficie texturizada y sin reborde.

Deberá tener al menos la siguiente relación haz de radiación primario y tanto por ciento de atenuación: 50 kV 77%, 80kV 43% y 100 kV 29%

Deberá cumplir las siguientes normativas: EN 374, EN420, EN 455-1-2-3-4, EN 388. ASTM F1671 de resistencia a la penetración viral. ASTM 2547 referente a pruebas de atenuación de la radiación emitida por equipos de RX.

Nº DE ORDEN 14: Guante atenuación radiológica libre de plomo nº 7,5

Guante quirúrgico sin polvo, de un solo uso, estéril, con protección limitada contra radiación ionizada originada por aparatos utilizados en procedimientos médicos. Fabricados en poliisopreno sintético con óxido de metral de atenuación, libre de plomo y recubrimiento interno de polímero. Libre de tiuranos. Ligeros, confortables y excelente sensibilidad táctil. Altamente elásticos, resistentes a la tensión, superficie texturizada y sin reborde.

Deberá tener al menos la siguiente relación haz de radiación primario y tanto por ciento de atenuación: 50 kV 77%, 80kV 43% y 100 kV 29%

Deberá cumplir las siguientes normativas: EN 374, EN420, EN 455-1-2-3-4, EN 388. ASTM F1671 de resistencia a la penetración viral. ASTM 2547 referente a pruebas de atenuación de la radiación emitida por equipos de RX.

Nº DE ORDEN 15: Guante atenuación radiológica libre de plomo nº 8

Guante quirúrgico sin polvo, de un solo uso, estéril, con protección limitada contra radiación ionizada originada por aparatos utilizados en procedimientos médicos. Fabricados en poliisopreno sintético con óxido de metral de atenuación, libre de plomo y recubrimiento interno de polímero. Libre de tiuranos. Ligeros, confortables y excelente sensibilidad táctil. Altamente elásticos, resistentes a la tensión, superficie texturizada y sin reborde.

Deberá tener al menos la siguiente relación haz de radiación primario y tanto por ciento de atenuación: 50 kV 77%, 80kV 43% y 100 kV 29%

Deberá cumplir las siguientes normativas: EN 374, EN420, EN 455-1-2-3-4, EN 388. ASTM F1671 de resistencia a la penetración viral. ASTM 2547 referente a pruebas de atenuación de la radiación emitida por equipos de RX.

LOTE	Nº orden	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 2 AÑOS	PRECIO UNITARIO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
10	Guante atenuación radiológica libre de plomo							
	12	200044	Guante atenuación radiológica libre de plomo nº 6,5	30	32,200	966,00	202,86	1.168,86
	13	200040	Guante atenuación radiológica libre de plomo nº 7	1.800	32,200	57.960,00	12.171,60	70.131,60
	14	200041	Guante atenuación radiológica libre de plomo nº 7,5	100	32,200	3.220,00	676,20	3.896,20
	15	200042	Guante atenuación radiológica libre de plomo nº 8	30	32,200	966,00	202,86	1.168,86
total lote 10						63.112,00	13.253,52	76.365,52



LOTE 11: PILA ALCALINA PARA EQUIPAMIENTO MÉDICO

Nº DE ORDEN 16: Pila alcalina C (LR14)

Voltaje de 1,5. Medidas de 50 mm de largo, y 26 mm de diámetro. Libres de mercurio. Deberán poder utilizarse en equipos médicos (bombas de infusión, monitores de presión sanguínea, oxímetros, etc).

Nº DE ORDEN 17: Pila alcalina AAA (LR03)

Voltaje de 1,5. Medidas de 44 mm de largo, y 10 mm de diámetro. Libres de mercurio. Deberán poder utilizarse en equipos médicos (bombas de infusión, monitores de presión sanguínea, oxímetros, etc).

Nº DE ORDEN 18: Pila alcalina AA (LR06)

Voltaje de 1,5 voltios. Medidas de 50 mm de largo, y 14 mm de diámetro. Libres de mercurio. Deberán poder utilizarse en equipos médicos (bombas de infusión, monitores de presión sanguínea, oxímetros, etc).

LOTE	Nº orden	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 2 AÑOS	PRECIO UNITARIO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
11	Pila alcalina para equipamiento médico							
	16	900073	Pila alcalina C (LR14)	800	0,55	440,00	92,40	532,40
	17	900088	Pila alcalina AAA (LR03)	26.000	0,154	4.004,00	840,84	4.844,84
	18	900089	Pila alcalina AA (LR06)	20.000	0,154	3.080,00	646,80	3.726,80
total lote 11						7.524,00	1.580,04	9.104,04

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR REFERENTE A LOS PRODUCTOS OFERTADOS. (sobre 1)

En el archivo electrónico (sobre 1), se incluirá la documentación técnica para la correcta evaluación de los productos ofertados, en español (ficha técnica, catálogos y toda aquella información que el licitante considere oportuna).

Así mismo, los licitadores deberán indicar qué documentación o información de la aportada, tiene carácter confidencial (aquella que pueda afectar a secretos técnicos que tengan una difusión restringida y no sean públicamente accesibles). Toda aquella información que no sea calificada de confidencial, se considerará de libre acceso.

Del resultado de dicha evaluación, se emitirá informe del que serán descartados de la licitación aquellas empresas en las que se determine que incumplen con las características de este pliego.

5. MUESTRAS

Muestras: SI.

Será imprescindible la presentación de muestras para la valoración técnica de los productos ofertados.

Cada muestra irá identificada con el nombre de la empresa y código del producto, así como el número de lote al que corresponde.

Lotes	Muestras
1,2,3,4,7,8 y 9	3 uds.
5 y 6	3 metros
10	1 par por nº orden
11	4 uds. por nº orden

En caso de ser necesario y durante el periodo de evaluación, el Hospital con posterioridad podrá solicitar muestras adicionales y documentación necesaria para la correcta evaluación del producto.

Las muestras serán entregadas en el Registro General del Hospital, en horario de 09:00 a 14:00, dentro del plazo fijado en el anuncio de licitación para la presentación de ofertas.

6. CAMBIOS DE REFERENCIA

Durante la vigencia del contrato, se podrán sustituir las referencias adjudicadas, siempre y cuando no supongan un cambio en la naturaleza y función del producto y se mantengan sin variar los precios unitarios adjudicados, previa solicitud a la Unidad de Contratación y la autorización del Órgano de Contratación.

El presente pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato que se suscriba con el adjudicatario.

San Sebastián de los Reyes,

CONFORME

EL DIRECTOR GERENTE

EL ADJUDICATARIO

FECHA Y FIRMA

Fdo.: Antonio Romero Plasencia.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cay mediante el siguiente código seguro de verificación: 1295178450005152886062